



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24616
5 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntarle la carta de fecha 4 de octubre de 1992 del
Excmo. Sr. Alija Izetbegovic, Presidente de la República de Bosnia y
Herzegovina.

Le rogaría se sirviera hacer distribuir esta carta como documento del
Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed SACIRBEY
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 4 de octubre de 1992 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República
de Bosnia y Herzegovina

Continúan los intensos bombardeos sobre varias ciudades de Bosnia y Herzegovina. El agresor realizó 35 incursiones desde la base aérea de Banja Luka el viernes 2 de octubre. Fueron bombardeadas las ciudades de Gradacac, Jajce, Bugojno, Bosanski Brod, Maglaj y Srebrenika.

Hoy el agresor realizó otras 25 incursiones desde la misma base aérea. Bombardeó las ciudades de Zenica, Tesanj y de nuevo Gradacac. Se utilizaron bombas en racimo.

Excelentísimo señor, uno de los principales acuerdos de la Conferencia de Londres fue el establecimiento de una zona en la que estaban prohibidos los vuelos. Se prohibieron todos los vuelos militares sobre Bosnia y Herzegovina. El régimen de Belgrado y sus representantes en Bosnia y Herzegovina accedieron a esos términos. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina y los miembros de la Conferencia de Londres aceptaron su compromiso.

Lamentablemente este acuerdo, como todos los demás propuestos y aceptados por el agresor, ha sido violado.

La Conferencia de Londres, con el patrocinio de las Naciones Unidas, fue creada expresamente para facilitar una solución pacífica de la crisis de la antigua Yugoslavia. Sin embargo, la solución pacífica no llegará nunca si a una de las partes se le permite abanderar de manera constante sus promesas y acuerdos.

Más aún, si la Conferencia de Londres se niega a respaldar los acuerdos alcanzados hace cinco semanas, corre el riesgo de convertirse en un medio que no haga más que dar legitimidad política a criminales de guerra en Bosnia y Herzegovina, y no en un medio que contribuya a lograr el fin pacífico de esta crisis.

Teniendo en cuenta que todas las partes en la Conferencia de Londres aceptaron el establecimiento de una zona en la que estuvieran prohibidos los vuelos, las naciones miembros de la Conferencia de Londres, por conducto del Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad explícita de imponer sin más demora la existencia de una zona en la que se prohíban los vuelos.

(Firmado) Alija IZETBEOVIC